DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 13/2014 "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS PARA LA DIGIES – S2" – ID. Nº 279.447

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las nueve horas, se reúnen en las oficinas administrativas de la Dirección General de Información Estratégica en Salud (DIGIES)sito en las Avda. República de Colombia N° 580 casi la Avda. Paraguarí, los miembros del comité de evaluación, a fin de proceder a la Evaluación de las Ofertas presentadas en el marco de la *LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 13/2014 "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS PARA LA DIGIES – S2" – ID. Nº 279.447,* convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se efectuó en fecha siete de octubre del corriente año.----------

Para tal efecto, en concordante con las disposiciones del art° 11 del decreto reglamentario 21909/03 modificado por el decreto 5174/05, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por RESOLUCIÓN MINISTERIAL S.G. N° 622/2014 de fecha veintiocho de octubre de dos mil catorce las cuales son las siguientes:

1. *Abog. Sonia Ledesma,* representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
2. *Abog. Gisela Gómez,* representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones
3. *Abog. Monserrat Cardozo,* representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones
4. *Sr. Luis Carlos Castillo*, representante de la Dirección General de Información Estratégica en Salud.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: *EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.*----------

SEGUNDO: Que, el comité evaluador antes de dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la LPN N° 13/14 de acuerdo a lo establecido en el *art 14 "Disponibilidad Presupuestaria"* de la ley *2051/03 "De Contrataciones Públicas"* procede a cerciorar de que el mismo posea respaldo presupuestario, encontrándose en los documentos obrantes remitidos por la Sub UOC N° 2, el Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 3745/2014, correspondiente al PAC Institucional Nº 279.447, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 1.266.249.810 (Guaraníes Mil Doscientos Sesenta y Seis Millones Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Diez) según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el *Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta.*----------

TERCERO: Luego se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha siete de octubre del corriente, observándose que no se ha dejado asentado por parte de los participantes del acto, observaciones de algún acto irregular y/o el faltante de algún documento de carácter formal o sustancial, para la consideración de este comité. ----------

Que en el acto de apertura de sobres se dejó asentado la recepción de *01 (una)* oferta, para su análisis técnico, legal y económico la que se detalla a continuación:

Nº	OFERENTE	IMPORTE
1	**TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L** Vigencia de la Oferta: 150 días Foliado: del 01 al 126.	343.398

CUARTO: Que el comité, de acuerdo a la metodología de evaluación establecida en el art° 61 del decreto reglamentario 21909/03 modificado por el Decreto 5174/05, procede a analizar la oferta de la firma comercial *"TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L"* en cuanto al suministro y contenido de la documentación de carácter básica sustancial requeridas, para lo cual en concordante con lo establecido en las IAO 32.1 y 33 del PBC procede a dejar constancia cuanto sigue

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	
C) Muestras impresa del ítem 1 al 11 en offset *	X	
D) Documentos legales		

Sonia Ledesma F.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Luis Carlos Castillo

Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	X	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	

QUINTO: Luego de las verificaciones realizadas, según expresa el art 61 numeral 1 del decreto reglamentario 21909/03 modificado por el decreto 5174/05, de la verificación de los documentos de carácter básico sustancial, el comité procede a realizar la verificación de otros documentos que componen la oferta de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones ANEXO I dejándose constar que:

	Cumple	No cumple
D) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer un volumen como mínimo de 100.000 impresiones en un periodo de 5 días hábiles	X	
(j) **Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.**		
- Matricula del Comercial habilitado para ejercer el rubro solicitado	X	
- Patente Municipal vigente.	X	
- Constancia del RUC (SET), donde su actividad principal deberá ser de industrias graficas.	X	
-Constancia para acceder a créditos por el valor de 50 % del importe a contratar en caso de ser adjudicado, Dicha constancia podrá ser de una entidad bancaria, cooperativa, financiera, asociación etc.	X	
Declaración Jurada por escritura pública de poseer la capacidad de producción para proveer un volumen como mínimo de 100.000 impresiones en un periodo de 5 días hábiles	X	
Relatorio Ilustrativo de la empresa Se deberá constatar lo siguiente: Sector Prensa: -Detalle de maquinarias y herramientas, en el que se destaquen los modelos y sus principales características de producción. Lugar y Dirección donde se realizara y se desarrollara esta etapa Sector Montaje: -Detalle de maquinarias y herramientas, en el que se destaquen los modelos y sus principales características de producción. Lugar y Dirección donde se realizara y se desarrollara esta etapa Sector Impresión: -Detalle de maquinarias y herramientas, en los que se destaquen los modelos y sus principales características de producción (número de colores de impresión, formatos, velocidad de producción, ancho, corte, gramaje, etc) Lugar y Dirección donde se realizara y se desarrollara esta etapa Sector acabado -detalle de maquinarias y herramientas en los que se destaquen los modelos y sus principales características de producción (formato de producción, velocidades de producción, capacidades) Lugar y Dirección donde se realizara y se desarrollara esta etapa Seguros -Alcance de la cobertura Factor ecológico y medio ambiental	X	

Fanny Fernández Zelesma P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

-Detalle del uso de químicos y el manejo de efluentes. Lugar y Dirección donde se realizara y se desarrollara esta etapa Capacidad de volumen de impresiones diarias por maquinas Modelo de cuadro maquina | horas | Total de impresiones | Tamaño CM de la hoja | Unidad de Colores		
(k) **Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO**		
Documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca ofrecida. **(NO APLICA)**		
(l) **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO**		
-Capacidad de Suministro (se considerará copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes tales como el servicio de impresiones, con el estado paraguayo y/o entidades privadas de los últimos 3 años)	X	
-Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC para la aplicación del Margen de Preferencia, tal como se establece en la ley 4558/11 y el Decreto 9649/12	X	
-Declaración Jurada de poseer el 90 % del personal inscripto en el aporte patronal (IPS) adjunto documento respaldatorios que deberá presentar en el momento de la apertura	X	
(m) **Cualquier otro documento adicional requerido.**		
Documentación de la metodología de trabajo utilizada por la empresa oferente.	X	

Luego de las verificaciones realizadas, a fin de dar conformidad a la oferta que se ajusta sustancialmente al PBC, el comité evaluador constata que la firma oferente TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L cumplió satisfactoriamente con la presentación de todos los requerimientos----------

SEXTO: Que, el comité evaluador dando continuidad al análisis, procede a clasificar la oferta de acuerdo a lo establecido en el método de evaluación enunciado en el art 61 inc. 2 y 3 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto 5274/05 que se transcribe a continuación:

1- TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L ***Monto total de la Oferta Gs: 343.398***

Posteriormente, después de haber realizado la agrupación de la oferta presentada, quedando reflejado en el CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS (Anexo 1).----------

Del cuadro comparativo de precios se selecciona a la firma **TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L,** la cual presenta el monto más bajo por un monto de **Gs. 343.398 (Guaraníes Trescientos Cuarenta y Tres mil Trecientos Noventa y Ocho)** a fin de verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado como capacidad técnica, financiera y legal.----------

En el tratamiento de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios económicos el comité evalúa la **"Constancia emitida para acceder a créditos por el valor de 50 % del importe a contratar en caso de ser adjudicado, Dicha constancia podrá ser de una entidad bancaria, cooperativa, financiera, asociación etc"**; al respecto se constata de que la firma oferente presenta a favor una constancia emitida por la Financiera **FINEXPAR S.A** donde se constata que en caso de ser adjudicado la misma otorgara el crédito por el porcentaje solicitado, por lo que se da por acreditado el cumplimiento del requerimiento.----------

En el tratamiento de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, el comité de evaluación procede a verificar las muestras presentadas solicitadas en el Anexo I punto "C" del Pliego de Bases y Condiciones de conformidad a las **IAO 33 "Muestras Solicitadas"**, a fin de determinar el fiel cumplimiento con las especificaciones técnicas en cuanto a la presentación, tamaño y calidad y tipo de papel a utilizarse en los criterios técnicos estipulados en la **Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación**.----------

En la verificación de las muestras impresas del ítem 1 al 11 en impresión offset el cual debía ser proveído por el/los potencial/es oferente/s junto a su oferta el comité de evaluación constata que la firma comercial **TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L** cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.----------

Sonia Lieanna Ledesma P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

En el tratamiento de la Capacidad de Suministro el comité de evaluación constata que se encuentran los contratos de acuerdo a la capacidad estipulada en el mismo superando el porcentaje solicitado----------

En el tratamiento del relatorio el comité de evaluación constata que la firma oferente presenta el documento debidamente confeccionado indicando en detalle lo solicitado----------

En el tratamiento de la habilitación del rubro el comité de evaluación constata que la firma oferente se dedica al rubro y su actividad principal es industrias graficas----------

En el tratamiento de otros documentos solicitados el comité de evaluación constata que la oferta de la firma comercial se encuentra integra y en su totalidad de acuerdo a lo solicitado en el PBC-

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	**TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L**	
	CUMPLE	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	SI	
2.2) SITUACION ECONOMICA	SI	
2.3) SITUACION FINANCIERA con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se le solicita la presentación de Balances de los tres últimos ejercicios fiscales vencidos. Los índices serán calculados de la siguiente manera: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años Rentabilidad: (Utilidad Neta /Ventas Netas) x 100 No deberá ser negativo el promedio de los 3 años	SI	
2.4) CAPACIDAD DE SUMINISTRO (se considerará copias de contratos ejecutados con el estado paraguayo y/o entidades privadas de los últimos 3 años) se tendrá que certificar un contrato por el 50% del valor a contratar por año (2011-2012-2013)	SI	
2.5) SITUACION TECNICA	SI	
2.6) HABILITACIÓN EN EL RUBRO QUE OFERTA (matricula de comerciante y formulario de inscripción o modificación de información)	SI	
2.7) **OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS**	SI	

Una vez realizada las verificaciones, el Comité de Evaluación, proceden a aplicar el criterio de evaluación que se detalla en el siguiente cuadro:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L**
1- Capacidad Legal	CUMPLE
2- Capacidad Económica	CUMPLE
3- Capacidad Técnica	CUMPLE

SEXTO: El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los Ratios Financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones conforme a lo practicado por el Sr Luis Carlos Castillo miembro de este comité de acuerdo al siguiente detalle:

Luis Carlos Castillo

Sonia Lissana Ledesma P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L									
		Año 2011		Año 2012		Año 2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	965.372.586	12,43	496.144.480	10,68	332.338.515	3,18	5,39	CUMPLE
	Pasivo corriente	77.670.431		46.437.067		104.626.382			
Endeudamiento	Pasivo total	77.670.431	0,05	46.437.067	0,03	104.626.382	0,04	0,19	CUMPLE
	Activo total	1.597.102.656		1.680.673.777		2.393.782.434			
Rentabilidad	Utilidad Neta	380.327.858	38,03	110.979.324	11,10	603.508.586	60,35	3,08	CUMPLE
	Capital	10.000.000		10.000.000		10.000.000			

SÉPTIMO En la verificación de no estar en el registro de inhabilitados para contratar con el estado paraguayo, el comité evaluador verifica la página web www.contrataciones.gov.py portal del sistema de información de las contrataciones públicas, donde se constata de que la firma oferente **TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L,** no se encuentra inhabilitado, por lo que se puede proseguir en el análisis de la oferta en la ocasión de sustanciar la adjudicación y/o en otros resultados (Cancelación, Declaración Desierta).----------

OCTAVO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos **en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03** que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación según lo establecido en el inc. 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03; de acuerdo al siguiente detalle:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 13/2014 **"SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS PARA LA DIGIES – S2 – ID. Nº 279.447"**, a la firma **TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L,** por un monto mínimo de **633.124.905 (Guaraníes Seiscientos Treinta y Tres Millones Ciento Veinticuatro mil Novecientos Cinco)** y un monto máximo de **Gs.1.266.249.810- (Guaraníes Mil Doscientos Sesenta y Seis Millones Doscientos Cuarenta y Nueve mil Ochocientos Diez)**, por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitas en el pliego de bases y condiciones, según se detalla en el **"CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS"** (Anexo 2).----------

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ANEXOS:

1- **Cuadro Comparativo de Ofertas.**
2- **Cuadro de Precio Adjudicado**

LUIS CARLOS CASTILLO LEAL
DIRECCIÓN GENERAL INFORMACION ESTRATEGICA EN SALUD

ABOG. GISELA GOMEZ
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABOG. SONIA LEDESMA
DIRECCION GENERAL DE ASEORIA JURÍDICA

ABOG. MONSERRAT CARDOZO
DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES